

A C T A N° 07.-

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día Martes 03 de Marzo del 2009, en el Salón Municipal, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Puerto Montt, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna, don **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

SR. JAIME BRAHM BARRIL
SR. GERVOY PAREDES ROJAS
SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID
SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL
SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA
SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA
SR. LUIS DAGOBERTO ANDRADE VERA

Actúa como Secretario el Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE**.

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

1. **APROBACION ACTAS N° 2, 3, 4 Y 5.**
2. **SOLICITUDES.**
3. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
4. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.**
5. **ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 4/2009, CONVENIO DE SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA.**
6. **ADJUDICACIONES SALUD.**
7. **AUTORIZACION PARA DAR DE BAJA Y POSTERIOR REMATE DE VEHICULOS MUNICIPALES.**
8. **APROBACION BASES CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGOS DE CATEGORÍA A, B, C, D, E Y F, EN CALIDAD DE TITULARES PARA DESEMPEÑARSE EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.**
9. **SERVIDUMBRE A FAVOR DE EMPRESA TRANSANTARTIC.**
10. **COMODATO CASONA BANCO LLANQUIHUE A CORPORACION CULTURAL DE PUERTO MONTT.**
11. **COMODATO JUNTA DE VECINOS COLONOS DE ALERCE, FUNDACION INTEGRAL Y JUNTA DE VECINOS VILLA LA COLONIA DE ALERCE.**
12. **ENTREGA OFICIO N° 902 EMANADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

13. VARIOS.

1. APROBACION ACTAS N° 2, 3, 4 Y 5.-

El Sr. ALCALDE somete a aprobación del Concejo Municipal las Actas N° 2, 3, 4 y 5.-

Se aprueban las Actas N° 2, 3, 4 y 5 sin observaciones.

2. SOLICITUDES.-

El Sr. ALCALDE presenta al Concejo Municipal para su aprobación las siguientes solicitudes:

La Junta de Vecinos Villa Los Poetas solicita mobiliario para implementar las dependencias de su sede social. La solicitud que se detalla a continuación cuenta con el visto bueno de la Dirección de Administración y Finanzas.

01 escritorio 6 cajones.
01 escritorio 3 cajones.
01 silla giratoria.
01 silla giratoria.
01 silla giratoria.
01 silla giratoria.
01 mueble repisa.
01 sillas terciado.
01 silla marco madera.
01 silla marco madera.
01 silla marco madera.
01 silla marco metálico tapizado.

La Junta de Vecinos Valle el Cardonal solicita materiales para su sede social. La solicitud que se detalla cuenta con el visto bueno de la Dirección de Administración y Finanzas

07 planchas zinc alud diversas medidas usadas.
04 planchas OSB regular estado.
02 puertas usadas diversas medidas usadas.

La Junta de Vecinos Vista los Volcanes solicita mobiliario para implementar dependencias de su sede social. La solicitud que se detalla cuenta con el visto bueno de la Dirección de Administración y Finanzas.

07 silla giratorias usadas.
01 sillón usado.

ACUERDO N° 1.-

Se aprueban las solicitudes en los términos presentados.

3. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-**

En esta oportunidad no se presentan Modificaciones Presupuestarias.

4. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.-**

La Sra. Isabel Briceño, Directora de Salud Municipal, somete a aprobación del Concejo Municipal las siguientes Modificaciones Presupuestarias correspondientes a su Unidad:

1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS:

1.1 Por Mayores Ingresos Aumenta:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	103.738
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	103.738
			TOTAL INGRESOS	103.738

2.- PRESUPUESTO DE GASTOS:

2.1.- Por Menores Gastos Disminuye:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR M\$
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-50.000
			05 MAQUINAS Y EQUIPOS	-50.000

2.2.- Por Mayores Gastos Aumenta:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	64.738
	02		PERSONAL A CONTRATA	64.738
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	44.000
	04		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	19.000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.000
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	10.000
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35.000
	04		MOBILIARIO Y OTROS	5.000
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	20.000
	07		PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10.000
			TOTAL GASTOS	103.738

ACUERDO N° 3.-

Se aprueban las Modificaciones Presupuestarias correspondientes a la Dirección de Salud Municipal. En los términos presentados.

El Sr. BRAHM consulta si este mayor ingreso por monto per cápita corresponde a la mayor cantidad de usuarios o es el reajuste normal del monto per cápita o algún incremento adicional que haya hecho el Gobierno al respecto.

La Sra. Isabel Briceño expresa que corresponde al total per cápita que se asigna para el año 2009, por un aumento de inscritos respecto del año 2008, más el incremento que tiene el per cápita propiamente tal.

El Sr. BRAHM dice entonces que es el incremento normal que experimenta año a año o mes a mes. No es que haya sido suplementado complementariamente.

El Sr. ALCALDE dice que son las dos cosas. Hubo un aumento de los inscritos de 139.011 a 147.000.- ocho mil inscritos más para este año. También está el aumento que significa el reajuste del per cápita y el aumento de los inscritos.

5. **ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 4/2009,**
CONVENIO DE SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA.-

La Sra. Orietta Lamerain, Jefa del Departamento de Licitaciones, somete a aprobación del concejo Municipal la Licitación Pública N° 4/2009, Convenio de Suministro Materiales de Ferretería, señalando que es con el objeto de satisfacer en forma rápida y oportuna los requerimientos de ayuda social de Dideco, se solicita establecer un convenio de suministro para madera y materiales de ferretería.

Se llamó a licitación y se presentaron dos empresas que son Sociedad Comercial Edusan Ltda., Rut. 77.890930-8 y Ferreterías Weitzler S.A. Rut. 92.874.000-5.

Las ofertas presentadas son por un total de productor requeridos de acuerdo a lo detallado en especificaciones técnicas, excepto Ferreterías Weitzler S.A que no oferta el producto de apoyo de cemento de 50 cm.

El proveedor Sociedad Comercial Edusan Ltda., oferta precios fijos por el periodo de duración del contrato.

El proveedor Ferreterías Weitzler S.A., presenta una oferta con precios vigentes por treinta días desde la apertura de la propuesta, por lo cual, mediante aclaración a través del mercado público especifica que los precios variarán de acuerdo al mercado y que por ello cada vez que se requieran, éstos deberán ser cotizados para poder girar la orden de compra al momento de requerir los productos.

Analizadas las ofertas de acuerdo a los criterios técnico, económico y plazo de entrega, se propone adjudicar la Licitación Pública N° 4/2009, Convenio de Suministro Materiales de Ferretería, a las siguientes empresas:

Sociedad Comercial Edusan Ltda., Rut. 77.890930-8
Ferreterías Weitzler S.A. Rut. 92.874.000-5.

El Sr. BRAHM consulta si cada vez que se compre e va a pedir una cotización, porque los precios ofrecidos por ambas empresas no son iguales.

La Sra. Orietta Lamerain, dice que son solo referenciales, porque como varían demasiado los productos en el tiempo, no mantienen fijos sus precios.

ACUERDO N° 4.-

Se acuerda adjudicar la Licitación Pública N° 4/2009, Convenio de Suministro Materiales de Ferretería, a las siguientes empresas:

Sociedad Comercial Edusan Ltda., Rut. 77.890930-8
Ferreterías Weitzler S.A. Rut. 92.874.000-5.

6. ADJUDICACIONES SALUD.-

En esta oportunidad no se presentan adjudicaciones de la Dirección de Salud.

7. AUTORIZACION PARA DAR DE BAJA Y POSTERIOR REMATE DE VEHICULOS MUNICIPALES.-

Presenta los antecedentes de vehículos que se encuentran inutilizables para la gestión Municipal y los costos de reparación resultan ser antieconómicos. Se solicita la autorización del Concejo Municipal, para dar de baja y ordenar su remate público de los vehículos que se señalan a continuación, cuyas posturas mínimas son las siguientes:

Camioneta M-10 patente RX – 1889 año 1998 postura mínima \$ 1.100.000.-
Camioneta M-26 patente SD – 8782 año 1998 postura mínima \$ 900.000.-
Camioneta M-30 patente TX – 2540 año 2000 postura mínima \$ 1.800.000.-
Automóvil M-31 patente UK - 4028 año 2001 postura mínima \$ 3.000.000.-
Furgón Kia Besta patente PD – 9505 año 1996 postura mínima \$ 800.000.-

El Sr. SANDOVAL dice que quiere hacer una propuesta respecto del tema. Hace años atrás se hizo una donación para el Liceo Industrial de Alerce, que tiene la expertiz de la carrera de mecánica automotriz.

Estuvo hablando con gente de Educación y es posible poder considerar alguno de estos vehículos, porque los jóvenes con ellos practican, arman y desarman y tienen un conocimiento pleno de esos vehículos.

La gente de Educación podría elaborar un documento solicitando se seleccionen uno de los vehículos que están siendo dados de baja, que a lo mejor no esté en sus mejores condiciones, porque también hay que rescatar algo de patrimonio Municipal, para ser donado al Liceo.

Al Sr. PINEDA le parece interesante la propuesta porque hay vehículos que están por debajo de la tasación. Por lo tanto eso de alguna

manera les hace ver que están en un estado que ni siquiera tienen el valor de tasación asegurado en el mercado.

El Sr. ALCALDE recuerda que hace años atrás se traspasaron dos vehículos en periodos diferentes al Liceo Industrial de Alerce. Si los Sres. Concejales están de acuerdo, se procederá a petición de la Dirección de Educación, para que elija uno de los vehículos, para que los alumnos puedan practicar armando y desarmando el motor del vehículo o lo que sea.

Recuerda también que se les financió la compra de todo un equipamiento para las clases prácticas y oficios que desempeñan. La Dirección de Educación tendría que ver el tema con el Director del Liceo.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA consulta si los valores por concepto de remate de los vehículos dados de baja se emplearán en la adquisición de vehículos nuevos.

El Sr. ALCALDE responde que el producto del remate de los vehículos dados de baja pasa al Presupuesto Municipal y los vehículos nuevos ya están adquiridos.

ACUERDO N° 5.-

Se autoriza dar de baja para su posterior remate los vehículos individualizados precedentemente, destinando uno de ellos al Liceo Industrial de Alerce, para el desarrollo de la carrera de mecánica automotriz.

8. APROBACION BASES CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGOS DE CATEGORÍA A, B, C, D, E Y F, EN CALIDAD DE TITULARES PARA DESEMPEÑARSE EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.-

La Sra. Isabel Briceño, Directora de Salud Municipal dice que este es un concurso público que va orientado fundamentalmente a que el personal que ya está sirviendo los cargos en calidad de contrata pase a planta, permitiendo liberar horas del 20% de la dotación que anualmente tienen que tener disponible para contratar personal en calidad de contrata a plazo fijo.

Esto involucra un total de 87 funcionarios que actualmente se desempeñan en calidad de contrata.

El Sr. ALCALDE expresa que sería bueno que se le informara al Concejo lo que ha significado el aumento de la dotación de profesionales.

Tiene entendido que de cuarenta y cuatro médicos que tenían van en noventa y es el cambio que ha existido de Diciembre a la fecha.

La Sra. Isabel Briceño dice que como Dirección de Salud han tomado las medidas de poder presentar una dotación que aprobó el Concejo en el Plan de Salud Anual, que significa tener un médico por cinco mil inscritos y eso de conformidad y acorde a la planta y esto de acuerdo a la planta física que tienen disponible hoy día.

Es así como han ido aumentando en la cantidad de jornadas de odontólogos, enfermeros, técnicos paramédicos y están a la espera de poder aumentar algunos cargos de matronas, como también kinesiólogos y sicólogos.

La primera fase fue intensa en cuanto a contratar las jornadas médicas y odontológicas y todo está orientado a que se tiene el firme compromiso de aumentar el horario de funcionamiento y atención de los Centros de Salud hasta las 20.00 horas, tal como lo señala la Ley y es lo que ya se está haciendo.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA consulta si los médicos que se van a contratar son de medicina general.

La Sra. Isabel Briceño responde que son facultativos que no han hecho su formación de especialidades de salud familiar, hay otros que tienen su diploma en salud familiar y algunos que son médicos en salud familiar que tienen una parcialidad de la jornada y están en calidad de contrata y una parte en planta.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA siente que salud a través de todos los adelantos que han podido surgir últimamente, sobre todo en este periodo 2009, ha hecho un tremendo esfuerzo para poder tener los mejores equipos, pero hoy día igual se requiere justamente de especialistas.

Hay que hacer un esfuerzo mayor, obviamente con el Hospital Regional de Puerto Montt, porque los pacientes para operaciones siguen esperando entre seis y siete meses para operaciones que requieren de urgencia y siente que eso también les ha traído una gran problemática que no valora la gente, el esfuerzo que ha hecho este Municipio por mejorar las consultorios, que se aprecia a simple vista.

Allí está la gran falencia. Han visto casos y situaciones bien puntuales de gravedad y que aún así, por más esfuerzo que haga el consultorio que le corresponde para conseguir una hora para especialistas, no se llegan a lograr estas operaciones que son necesarias.

La Sra. Isabel Briceño dice que la función primaria, que es su función propia ha ido en forma notable dando respuesta. Pero el cuello de botella tal cual lo dice la Sra. Concejala, está en el tema de las listas de espera de las personas que deben concurrir a atención en el servicio de consultorio de especialidades, o sencillamente están a la espera de hora para intervenciones quirúrgicas.

En todo caso en lo inmediato están formando parte del plan de noventa días que ha establecido el Ministerio. La fecha tope es el 31 de Marzo. Se han hecho todos los esfuerzos para tener al día las nóminas, las listas de espera absolutamente limpias. Se han hecho visitas a domicilio a las personas para que efectivamente se resuelva ese listado de espera que tienen.

Se han encontrado con algunas personas que se niegan a ir, que son los menos, pero se deja el debido registro de la negativa en el área de la responsabilidad de las personas.

El Sr. ALCALDE dice que en palabras más simples hay que decir también que la obligación de los Municipios es entregar salud primaria, es la preventiva.

Cuando han querido tener especialidades en los consultorios Municipales se ha opuesto el propio Seremi de Salud.

La Sra. Isabel Briceño dice que se ha manifestado la voluntad de buscar algunas alianzas y fondos para que la Dirección de Salud Municipal entre en el área de resolver algunas especialidades, pero no en todas las patologías.

El Sr. ALCALDE comparte lo que ha expresado la Sra. Espinoza en el sentido que la gente espera que haya mayor resolutivez en cuanto a la salud.

Ellos no tienen por qué saber y confunden los roles que tienen los consultorios con los roles que tiene el Hospital.

Por eso el Municipio ha estado tratando hace bastante tiempo atrás y ya se llegó a un acuerdo con la facultad de Medicina de la Universidad Austral. Está instalada en la Escuela La Colina un Centro de Diagnóstico, donde se van a hacer los exámenes gratuitos de otorrinología, oftalmología y otros más y donde hay especialidades. Pero ha costado un mundo, porque desgraciadamente hay mucho celo profesional, en que los consultorios de la atención primaria, según los especialistas, no estarían preparados.

Han insistido incluso a través del Ministerio de Salud cuando estuvieron en la Presidencia de la Asociación, donde plantearon que los médicos que están en la atención primaria también pudieran estar en los hospitales uno o dos días de la semana y los especialistas de los hospitales en los consultorios Municipales.

Aquí había una lista de espera hasta hace un par de meses atrás de mil quinientas personas. Les pidieron colaboración a médicos de la Armada y bajaron en cuatrocientos los casos.

Van a pedir también colaboración a otros médicos de otras ramas de las Fuerzas Armadas o de otras instituciones, para ir bajando esta lista de espera que hace aparecer como que el Municipio no tiene la suficiente

preocupación y el Municipio no tiene la capacidad de resolver, porque no está en sus manos.

Eso que quede establecido porque el esfuerzo que se ha hecho para dotar a los consultorios como están hoy día equipados, ha sido enorme.

Al Sr. PAREDES le parece evidentemente grave la pretensión de conformar de parte de la gente del Ministerio de Salud un conflicto artificial. Al respecto cree que ellos podrían hacer público este tema. O sea, la voluntad no por crear un conflicto, sino para que la comunidad tenga claridad al respecto.

Se sabe que al primero que reclama la gente es al Municipio porque es la cara más visible que existe. Pero la gente no entiende porque no conoce el tema.

Cree que la Municipalidad debería ser más precisa todavía, ir más allá y de una u otra manera informar a la gente. No sabe, pero hacerlo de alguna manera más amplia.

La Sra. Isabel Briceño dice que se han intensificado campañas y están en el trabajo de mayor información a las personas para que de alguna manera también diferencien donde están los nudos que no garantizan la atención o la oportunidad de acceso.

Hay un convenio con el Servicio de Salud donde les traspasan fondos para resolver algunas especialidades. Son pocas pero le permiten paliar algunas necesidades.

El Sr. PAREDES cree que es interesante tener una reunión con el Servicio de Salud, con la Dra. Schnacke.

Ojalá se incluya a la gente de la Dirección del Hospital Base y todos aquellos con los cuales se pueda interlocutor al respecto.

Aquí se están entregando antecedentes al margen de los que están haciendo en los consultorios, pero la comunidad misma de esta ciudad desconoce esto y los doscientos mil habitantes no tiene claro el tema y sigue culpando al Municipio. Eso lo ven en los reclamos que existen en los diferentes medios de comunicación. A eso se refiere.

El Sr. ALCALDE dice que si está de acuerdo el Concejo, convengan una reunión con el Servicio de Salud.

ACUERDO N° 6.-

Se aprueban las bases del Concurso Público de Antecedentes, para proveer cargos de la categoría A, B, C, D, E y F, en calidad de titulares para desempeñarse en establecimientos de Atención Primaria de la Municipalidad de Puerto Montt.

ACUERDO N° 7.-

Se acuerda programar una reunión con el Servicio de Salud del Reloncaví, para tratar los temas concernientes a las listas de espera, especialidades médicas y otros.

9. SERVIDUMBRE A FAVOR DE EMPRESA TRANSANTARTIC.-

El Sr. Luis Añazco, Director Jurídico concurre señalando que se necesita la aprobación del Concejo Municipal para la constitución de una servidumbre de acueducto de la Municipalidad de Puerto Montt a la Empresa Transantartic Ltda., en respuesta a la solicitud presentada por la misma persona jurídica, con fecha 11 de Diciembre del 2006 y respecto de un derecho de aprovechamiento de aguas que existe en su favor, otorgado por la Dirección General de Aguas Décima Región, según Resolución DGA N° 281 del 06 de Abril de 1990, e inscrito a fojas 6 vta. N° 3 del registro de propiedad de Aguas de 1990, cuya ubicación se concreta por la existencia de tuberías subterráneas en terrenos Municipales alrededor del Estadio Chinquihue.

Efectivamente la Dirección General de Aguas constituyó a favor de la empresa antes indicada, un derecho de aprovechamiento no consuntivo, de ejercicio permanente y continuo de aguas superficiales y corrientes por veinticinco metros cúbicos por hora en el Arroyo Sin Nombre. Según lo anterior las aguas deberán ser captadas gravitacionalmente desde un punto que se ubica aproximadamente cerca del deslinde del Estadio Municipal, a unos mil metros aguas arriba de su desembocadura al mar y su restitución será de mil metros aguas abajo del punto de captación.

La servidumbre de acueducto, es una servidumbre de carácter legal que autoriza a conducir aguas por un predio a expensas del interesado, que en este caso corresponden a terrenos de propiedad Municipal, correspondientes al Lote 1B y 12ª del sector Chinquihue, inscritos a fojas 91 vta., N° 106 y a fojas 95 N° 110, de Registro del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 1987.

En terreno, el punto de captación se produce en la parte superior del Lote 1B, pasando por el mismo hasta llegar al Lote 12ª, donde en su parte inferior se encuentra el deslinde con el predio dominante de propiedad de Pesquera Transantartic, quienes al ser titulares de un derecho no consuntivo, emplean el agua extraída sin consumirla, restituyéndola de la forma que lo determina el acto de constitución del derecho, esto es, mil metros aguas abajo desde el punto de captación.

Se hace presente que los terrenos que se encuentran actualmente afectados por las cañerías instaladas por la Empresa Pesquera Transantartic, en virtud de su derecho de aprovechamiento de aguas son Municipales, pero no corresponden a aquellos que constituyen el Estadio Municipal Chinquihue.

Desde el punto de vista jurídico, no existe inconveniente para constituir la servidumbre de acueducto solicitada, siempre y cuando se pague al Municipio una indemnización en consideración a la superficie de terrenos Municipales afectados por la misma, según lo estipula el artículo 82 del Código de Aguas.

En ese marco legal, a fines del 2007 se elaboraron dos informes de tasación. El primero efectuado por el perito tasador don Nelson Bernardo Turra Turra, que propone un valor total de tasación de \$ 5.014.072.- El segundo informe, confeccionado por don Leopoldo Shumacher Guarda, establecía un valor de tasación de UF 370, que a la fecha del valor del informe ascendía a \$ 7.099.736.-

Remitidos los informes a la Dirección de Obras para su pronunciamiento respectivo, con fecha 14 de Febrero del 2008, se informa por su Director, que revisados los montos propuestos por los peritos tasadores, se ajustan al valor de mercado, recomendando proceder de acuerdo a la tasación del monto más alto.

A la fecha de celebración del Concejo, con una UF al valor de \$ 21.055.- asciende a la suma de \$ 7.790.350.-

Consigna que todos estos antecedentes han sido objeto de estudios e informes, tanto de la Dirección de Obras como de la Dirección Jurídica encontrándose que se cumple con todos los presupuestos legales que autorizan la constitución de la servidumbre.

El Sr. BRAHM consulta si esta es única indemnización o es la cantidad anual por el uso de la servidumbre.

El Sr. Luis Añazco responde que se contempla una única indemnización.

El Sr. SANDOVAL pregunta si esa servidumbre es de carácter perpetuo.

El Sr. Luis Añazco responde que en la medida que ellos mantengan su derecho de aprovechamiento de aguas la servidumbre va a estar constituida.

En ese punto va a hacer un alcance porque el hecho que estén los trabajos allí y el tiempo que puedan estar, lo que pudiera eventualmente perjudicar o implicar alguna traba a algunos proyectos Municipales, puntualmente el tema del nuevo estadio, esta situación debe considerarse.

Quiere garantizar primero que el trazado de la servidumbre pasa bastante lejano del Estadio Chiquihue.

Ahora bien, en el evento que algunos de los trabajos pudieran interferir con esta servidumbre, se le va a solicitar a la empresa que adopte

todos los resguardos que sean necesarios para que no se produzca algún tipo de perjuicio a la obra.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que por referencia y siendo vecina de Treansantartic, tiene entendido que ellos cobran anualmente una servidumbre con estas mismas características y propósitos, con el fin que ellos puedan obtener este medio de agua tan vital para ellos.

Le queda la duda si es un único pago o si se puede pactar en cuotas anuales.

El Sr. Luis Añazco reitera que en definitiva lo que se pactó era un pago con esta entidad por una sola vez.

El Sr. ALCALDE le señala que hay una consulta de la Sra. Espinoza que señaló que por los terrenos de sus vecinos pasa la servidumbre y cobran anualmente. Se pregunta porqué entonces el Municipio va a cobrar una sola vez.

El Sr. Luis Añazco dice que en este momento desconoce ese antecedentes, pero en todo el año la Municipalidad no ha percibido un peso por esto. Esa es la realidad.

Ahora, si se estima pertinente, por los peritos Municipales o por quién corresponda que se cobre un canon anual o bien que se mantenga esta forma de pago único le parece que es un tema que deben ver.

Lo que se solicita en este momento es aprobar esta servidumbre, porque es una situación de facto, de hecho, que se quiere regularizar.

El Sr. ALCALDE señala que esta situación nace de una vertiente natural donde también está proyectado construir la ciudad deportiva.

Desde el momento que se va a aprobar esta servidumbre, que queda por escrito y no de palabra, que cualquier obra que va a ejecutar la Municipalidad no se sienta perjudicada por esta autorización que se está dando a perpetuidad.

Encuentra demasiado bajo el precio que se está proponiendo.

El Sr. PAREDES plantea la posibilidad de reestudiar el tema.

Cree que es posible de acuerdo a los antecedentes entregados por la Sra. Patricia Espinoza.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que no se les puede negar el agua.

El Sr. PAREDES dice que los antecedentes que da a conocer el Sr. Alcalde sobre las futuras construcciones en el sector que no están siendo

considerados en el contrato. No pueden estar aprobando algo que después tengan que arrepentirse.

El Sr. PINEDA propone como medida indemnizatoria el gravamen de siete millones de pesos. Pero de aquí en adelante tiene que haber un cobro anual. Por lo tanto pueden aprobar esto como una medida indemnizatoria al Municipio, por haber hecho las obras y estar utilizando su autorización de parte del Municipio, pero de aquí para adelante hay que fijar un precio para el uso.

El Sr. ALCALDE dice que la cuestión no es tan así. Allí hay cuestiones jurídicas más profundas, más de fondo. Personalmente propone reestudiar el tema por su eventual impacto en las nuevas obras que allí se contemplan. Ya salió el llamado a licitación del nuevo estadio, publicado en el día de ayer.

Después va a venir la otra obra, que es la ciudad deportiva.

Entonces no deben amarrarse antes de tiempo.

ACUERDO N° 8.-

Se acuerda reestudiar el tema, por su eventual impacto en las nuevas obras que allí se contemplan.

10. COMODATO CASONA BANCO LLANQUIHUE A CORPORACION CULTURAL DE PUERTO MONTT.-

El mismo Sr. Luis Añazco solicita la aprobación del Concejo Municipal, para entregar inmueble Municipal “Casona Banco Llanquihue”, ubicada en el Parque La Paloma en comodato a la Corporación Cultural de Puerto Montt, con el objeto general de desarrollar y convertir a dicha Casona, en un nuevo espacio cultural dedicado a las artes y abierto a toda la comunidad puertomontina durante todo el año, realizando para ello eventos y actividades artístico – culturales, que favorezcan y acrecienten los objetivos de la política cultural comunal.

Se fundamenta esta petición en que la Comuna de Puerto Montt cuenta con una población de doscientos cincuenta mil habitantes aproximadamente, residiendo una parte importante de ella en la parte Norte de la ciudad, en donde hay escasos centros culturales que permitan a los puertomontinos acceder a la actividad artística y cultural.

De allí que al entregar en comodato dicho inmueble a la Corporación Cultural de Puerto Montt permitiría aumentar y variar las expresiones artísticas y culturales en el sector urbano. Funcionando bajo un concepto de gestión administrativa y cultural, con personal idóneo, aprovechando la experiencia que en estas materias cuenta la Corporación antes individualizada.

Las actividades a ejecutar corresponderían a exposiciones artísticas, presentaciones de danza, teatro, música y poesía, seminarios de autogestión, talleres de artes y arriendo para eventos sociales.

Los costos desglosados en este proyecto se clasifican en:

- a) De inversión: que comprende equipamiento en mobiliario necesario, (sillas, data show, sistemas de calefacción, amplificación, iluminación, alarma, sistema telefónico, etc.)
- b) Costos de gestión y producción: que implica contratación de un gestor cultural, un administrativo y guardias. En esta área se comprende además el establecimiento de un sistema de subvención y autogeneración de ingresos para hacer frente a las necesidades administrativas, de difusión y realización de actividades y eventos culturales, sin fines de lucro.

El Sr. BRAHM nota que en la letra b) de la minuta dice “Costos de gestión y producción. En esta área se comprende además el establecimiento de un sistema de subvención.”

Consulta quién va a subvencionar, si la Municipalidad o con fondos propios de de la Corporación Cultural.

El Sr. ALCALDE dice que la Corporación debe gestionar recursos. Ellos no tienen patrimonio propio. Los recursos son todos Municipales. Lo ideal de una Corporación Cultural es que también genere recursos en el mundo privado. Es por eso que es más fácil para una Corporación gestionar recursos que para el Municipio.

El Sr. BRAHM pregunta si no hay ningún impedimento legal para la entrega de la Casona a la Corporación Cultural.

El Sr. ALCALDE dice que de ninguna manera. Por lo demás pertenece al Municipio.

El Sr. PINEDA dice que de hecho el Concejo Municipal pertenece al Directorio de la Corporación. Sería bueno solicitar el espacio de designación o elección de esos miembros del Directorio.

El Sr. ALCALDE dice que corresponde nombrarlos al Concejo.

ACUERDO N° 9.-

Se acuerda entregar en comodato a la Corporación Cultural de Puerto Montt, el inmueble Municipal Casona banco Llanquihue, ubicada en el Parque La Paloma, con el objeto general de desarrollar y convertir dicha casona en un nuevo espacio cultural dedicado a las artes y abierto a toda la comunidad.

11. **COMODATO JUNTA DE VECINOS COLONOS DE ALERCE, FUNDACION INTEGRAL Y JUNTA DE VECINOS VILLA LA COLONIA DE ALERCE.-**

El Sr. Luis Añazco presenta al Concejo Municipal para su aprobación, las siguientes solicitudes de comodato:

La Junta de Vecinos Colonos de Alerce I, solicita el comodato de la sede Multiuso de 12,02 metros cuadrados, ubicada en calle Quintupeo N° 703 esquina Pasaje Georg Binder, Población Colonos de Alerce I, emplazada en un terreno Municipal de 338,12 metros cuadrados, que fue transferido por Provicooop.

La sede anteriormente estaba a cargo del Comité de Trabajo del sector, mientras se constituía la Junta de Vecinos.

El plazo de entrega del comodato es por dos años.

Fundación Integral solicita un terreno en comodato de 857,74 metros cuadrados con sede, transferido por el Serviu a la Municipalidad, ubicado en calle Joaquín Toesca con Ortiz de Rosas N° 719, Villa la Colonia de Alerce Sur. En dicha sede funciona desde hace tiempo el Jardín Infantil y Sala Cuna Mil Caritas, que alberga aproximadamente a 18 bebés y 31 niños del sector. Para dicha institución es necesario regularizar el comodato del terreno, para poder desarrollar proyectos que comprometen recursos institucionales.

El plazo del comodato es por diez años.

La Junta de Vecinos Villa La Colonia de Alerce solicita el comodato del terreno con sede, ubicado en calle OHiggins con pasaje 2, Villa La Colonia de alerce, terreno Municipal de 600 metros cuadrados recientemente transferido por el Serviu.

La sede estaba siendo ocupada por el Jardín Infantil de la Junji Tesoros de Jesús, el cual se trasladará a otro terreno.

El Plazo del comodato es por dos años.

El Sr. PAREDES se refiere a la segunda solicitud y consulta cual sede social, porque en Villa la Colonia hay dos sedes sociales. Le gustaría saber cuales son las proyecciones que tiene Integra.

El Sr. ALCALDE aclara que estos tres comodatos son para regularizar la situación de hecho que allí existe, lo que permitiría al Municipio invertir recursos en dichos inmuebles. Estos comodatos los tienen hace tiempo.

ACUERDO N° 10.-

Se acuerda entregar en comodato los siguientes inmuebles a las organizaciones que se indican:

A la Junta de Vecinos Colonos de Alerce I, la sede multiuso ubicada en calle Quintupeo N° 703 esquina pasaje Georg Binder de la población Colonos de Alerce I, de una superficie de 120,02 metros cuadrados, por el plazo de dos años.

A Fundación Integra un terreno de 857,74 metros cuadrados con sede, ubicado en calles Joaquín Toesca con Ortiz de Rosas N° 719, Villa La Colonia Alerce Sur, lugar donde funciona desde hace tiempo el Jardín Infantil Mil Caritas. El comodato es por un plazo de diez años.

A la Junta de Vecinos Villa La Colonia de Alerce un terreno con sede de 600 metros cuadrados, ubicado en calle OHiggins con pasaje 2 de Villa la Colonia por el plazo de dos años.

12. **ENTREGA OFICIO N° 902 EMANADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.-**

El Sr. ALCALDE hace entrega oficial del Oficio N° 902 emanado de la Contraloría General de la República, documento que fuera entregado con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido conforme el documento señalado.

13. **VARIOS.-**

El Sr. BRAHM dice que Chamiza tiene una Compañía de Bomberos que se autofinancia respecto a las labores que ellos desarrollan. Quedó de manifiesto el buen trabajo que hicieron tanto el año pasado como éste en materia de incendios forestales. Además de proporcionar constante ayuda a los sectores de Río Mar, Chamiza, Piedra Azul y otros.

Ellos hace cuatro meses elevaron un documento donde están pidiendo una ayuda por parte de la Municipalidad y sería conveniente rescatar ese documento que en su momento fue entregado vía Oficina de Partes, para ver la factibilidad de poder hacer efectiva la solicitud que están haciendo.

Cree que independiente que ellos no tengan nada que ver con el Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt, es una unidad que ha cumplido con las funciones para las cuales fue creada por grupo de personas de la localidad. Conoce del trabajo porque vive en el sector.

Sería conveniente que el Sr. Alcalde estudie y proponga al Concejo si es el caso, una ayuda para este grupo de bomberos de la zona de Chamiza.

El Sr. PAREDES dice recordar que hace tiempo hubo bastantes discusiones al respecto. El Municipio ha hecho grandes esfuerzos por ayudarlos. Se les aportó un camión, cosa que ellos reconocen. Tienen una serie de problemas y les han tocado desgracias como es el caso de la familia que pereció en un incendio hace unos años atrás, y tiene entendido que en Lago Chapo también hubo un incendio con resultados fatales. Por lo tanto solicita se pueda entregar una ayuda a esa brigada lo antes posible. El lo aprueba.

El Sr. ALCALDE dice estar de acuerdo. Deben poner el tema en el tapete y buscar los antecedentes. Pero respecto de este caso se suscitó un conflicto hace tiempo atrás con el Cuerpo de Bomberos, cosa que el mismo Concejo vió y acordó en esa oportunidad otra cosa. Reitera estar de acuerdo y señala que van a analizar la materia.

El Sr. BRAHM señala que hay una situación que periódicamente golpea a la Municipalidad a través del diario respecto de los parquímetros. Cree que es hora de tomar las medidas respecto del cumplimiento, no sabe si del contrato, porque lamentablemente el contrato a lo mejor ellos no lo tienen y no están especificadas las funciones que debe cumplir cada uno de los trabajadores de la empresa particular que tiene la concesión.

Cree que uno de los temas que rebalsó el vaso, es un reclamo que también le llegó al Sr. Alcalde de fecha 24 de Febrero del Sr. Jorge Gubelín, donde denuncia que la boleta de servicios marcaba \$ 1.600.- y cuando leyó el documento pidió la famosa máquina y esta marcaba \$ 1.150.- Si él no reclama el caballero que estaba cobrando se guarda en el bolsillo \$ 550.- se pregunta con cuanta gente ocurrirá lo mismo, sobre todo con los extranjeros, especialmente argentinos que muchos visitaron la ciudad en el verano.

Piensa que es importante llamar a la empresa y que de una vez por todas se pongan las pilas respecto de esta situación.

Ellos tienen identificada a la gente que trabaja en el rubro, pero a veces aparecen personas que no tienen nada que ver con la empresa, que porta la máquina mientras el parquímetro está sentado en algún lugar cercano. O sea, tienen medios malos para que operen las máquinas. Si bien no es responsabilidad de la Municipalidad estar controlando, a la empresa se le entregó una concesión que para ella es un negocio. Es un servicio, pero es un negocio. Cree que vale la pena que a través de la Unidad que corresponda, se cite a la empresa y se les haga ver la serie de anomalías que están ocurriendo.

Por último señala que en el mes de Febrero del año 2004 se firmó el acta de la concesión del Terminal de Buses. Hoy día a Marzo del 2009 han pasado cinco años y con cierta satisfacción ha visto que se están instalando las

faenas en el recinto. Estuvo en el día de hoy allí y la empresa se encontraba contratando gente y habían muchos ciudadanos entregando sus antecedentes para ingresar a las faenas en la Empresa Salfa, quién se hará cargo de la construcción del Terminal de Buses.

De ese punto de vista piensa que la ciudad de Puerto Montt a lo mejor puede, de una u otra manera ver la luz respecto al Terminal de Buses después de cinco años de espera.

Ya se entregó el terreno por parte de la Municipalidad y se designó al Inspector de Obra. Cree que ahora corresponde al Municipio fiscalizar en forma detenida respecto de la situación y especialmente al cumplimiento de la Carta Gantt que la empresa debería presentar respecto de la construcción.

Pero no solo es eso, sino que también el Inspector – no sabe si está dentro de sus atribuciones - pero cree que debe establecer o fiscalizar el funcionamiento actual del Terminal de Buses con relación a las modificaciones que se están realizando. Se hicieron unos andenes bastante deficientes desde su modesta opinión, donde se ubican las personas que utilizan los buses de recorrido rural. Cree que es indigno en la situación que están. No tienen piso de cemento, están en tierra en un galpón solo de zinc que apunta hacia el Norte. Es decir, llueve y la gente se moja entera. Esas son las situaciones que a lo mejor no están en el contrato, pero que a través del inspector hay que tomar las medidas, para que esa gente, sobre todo la del sector rural no sufra las consecuencias de la modernidad del Terminal de Buses.

El Sr. ALCALDE dice que se alegra mucho que se hayan respetado las bases que estaban descritas en la licitación pública. Evidentemente que pasaron cerca cinco años, porque estaba establecido en las bases. Los proyectos tanto de ingeniería y de todo tipo debían ser aprobados por Organismos del Estado, porque estaba establecido. Durante mucho tiempo se quiso decir que no estaban cumpliendo y estaban cumpliendo rigurosamente con los plazos establecidos.

Por último se alegra que Puerto Montt vaya a tener un terminal como se merece y evidentemente se están tomando todas las precauciones del caso a través de la Dirección de Obras, quién va a estar permanentemente fiscalizando para que la obra se haga como está establecido y que sea un adelanto para la ciudad.

El Sr. BRAHM dice que está claro que la concesionaria va a cumplir porque tiene que hacerlo, pero el funcionamiento actual con los detalles que denunció no es el mejor. Todos saben que en Puerto Montt lo que da al Norte no puede quedar descubierto. Es un problema pequeño pero que afecta mucho a la cantidad de gente que allí debe esperar locomoción.

El Sr. ALCALDE señala no tener idea de la ubicación. Lo que si cree es que el Municipio tiene que dar las facilidades correspondientes para una obra que debe estar terminada en Octubre del próximo año, con una

inversión de más de veinte mil millones de pesos. Piensa que cualquier inversionista quiere que se le den las facilidades para que haga las inversiones que están contempladas.

El Sr. PINEDA respecto del mismo tema expresa que fue parte del Concejo Municipal que aprobó la construcción del Terminal de Buses y de verdad se atrevería a decir que los plazos establecidos no se cumplieron. Más que levantar una polémica cree que como Municipio deben aprender lecciones con respecto a esta obra. Nadie dice que tengan que ser expertos en un modelo de concesión de grandes obras que sin duda aportan al desarrollo de Puerto Montt y que en buena hora llegan en un momento de crisis no solo local, sino que mundial, que ha repercutido en el tema del empleo. Pero decir que los plazos se han cumplido es de alguna manera impedir ver aquellos errores que se pudieron eventualmente cometer en las bases de licitación, en las exigencias a la empresa y poder de alguna manera, reconociendo esos errores, asumir una próxima licitación de mejor manera.

Le gustaría poder contar con la Carta Gantt que plantea el Sr. Brahm. Sería interesante que supieran si se contemplan estos cinco años dentro del número total de años que se prolongaría la licitación.

El Sr. ALCALDE responde que como el Sr. Pineda acaba de decir que participó en las bases de la licitación, donde está contemplado un número determinado de tiempo, incluidos los años que han pasado por no construirlo.

El Sr. PINEDA le pide al Sr. Alcalde no se moleste por sus comentarios.

El Sr. ALCALDE señala que le llama la atención que si el Sr. Pineda participó en el Concejo donde se aprobó esta licitación, debe saber que estaba establecido en las bases los años que duraba la concesión.

El Sr. PINEDA dice al Sr. Alcalde que no se moleste porque él tenga un punto de vista que pretenda contribuir. Que no se extrañe, porque han pasado cinco años y un periodo de Concejo Municipal completo.

El Sr. ALCALDE le señala que eso está contemplado en las bases.

El Sr. PINEDA expresa que en un periodo completo del Concejo Municipal pudieron haberse provocado modificaciones de las que no tiene porqué estar al tanto. Entonces cuando pide este tipo de antecedentes es justamente para estar mejor informado y el Sr. Alcalde no tiene para que enojarse.

El Sr. PAREDES señala que respecto del mismo tema en lo personal se siente bastante satisfecho, porque en el Concejo anterior se produjo una discusión bastante interesante con este tema. Se alegra que hayan comenzado las obras. En algún momento se pensó y más de un

Concejal solicitó que se caducara la concesión, pero vieron que no era fácil tomar esa decisión así como así. Se siente contento porque en algunas de sus opiniones en el Concejo pasado tampoco estuvo errado. Lo importante es que Puerto Montt va a tener un gran terminal. Los detalles cree que se pueden ir viendo paso a paso y hay cosas que se pueden mejorar en el futuro. Está conforme porque se trata de un terminal que era tremendamente necesario para la Comuna de Puerto Montt y por fin se está viendo claridad definitivamente.

Por otra parte dice que se están haciendo algunos trabajos en la Feria Vicuña Mackenna. Se han acercado a sus oficinas los dirigentes y tienen inquietudes respecto a la red de agua potable y alcantarillado. Tiene entendido que allí hay cocinerías. Quiere saber en que está ese proyecto.

El Sr. ALCALDE señala que el proyecto contempla dotar de agua potable y alcantarillado a la feria.

El Sr. PAREDES dice que él se refería al tema de las cocinerías.

El Sr. ALCALDE expresa que lo principal es dotar de agua potable y la conexión de alcantarillado de las cocinerías, pero no hay servicios higiénicos individuales. Lo que también están tratando de hacer es colocar una llave a cada puesto.

El Sr. PAREDES entiende que entonces las cocinerías van a tener alcantarillado, de lo contrario no podrían trabajar.

El Sr. ALCALDE asiente señalando que los dirigentes lo saben.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA acota que ellos no están claros, lo que expresa la carta que les enviaron el día 02 de Marzo.

El Sr. ALCALDE dice que la semana pasada estuvo reunido con los locatarios y funcionarios de la Dirección de Obras en el mismo terreno.

El Sr. MATAMALA refiriéndose al mismo tema dice que ellos tienen la inquietud con los otros comerciantes que se internan en el sector o están alrededor del mercado. Allí Carabineros no está haciendo bien su trabajo porque no los empadrona y ellos ven con bastante preocupación que se puede hacer al respecto, para exigir que les den la seguridad que nadie más va a ir a vender. Por ejemplo el comercio mayorista en camiones que comercia carbón, papas, tomates, etc.

El Sr. ALCALDE señala que a través de la Dirección de Rentas y Finanzas se ha oficiado reiteradamente a Carabineros y se les ha pedido ayuda para evitar este comercio, sobre todo de los camiones que vienen con carbón de Temuco y del Norte con otros productos como papas. La Municipalidad no pudo fiscalizar eso porque los Inspectores Municipales no tienen la capacidad de atacar ese problema.

El Sr. PAREDES pregunta si las personas que trabajan en los vehículos de seguridad ciudadana pueden ayudar en eso.

El Sr. ALCALDE responde que no tienen atribuciones legales.

El Sr. PAREDES piensa que ellos pueden ubicarse en el sector y llamar a Carabineros.

El Sr. ALCALDE dice que las atribuciones que tienen los Inspectores Municipales pasan exclusivamente por cursar la infracción. Las atribuciones de carabineros son detener, requisar, etc., y eso se lo han pedido constantemente a Carabineros y eso le consta a algunos de los Sres. Concejales que trabajan en las comisiones que tienen que ver con el ordenamiento territorial.

El Sr. MATAMALA dice que el Sr. Brahm hace un rato hacía mención a los parquímetros. La pregunta que hacen muchas personas es que pasa con los parquímetros de Angelmó. Si éstos están dentro del sistema. Porque al estacionarse en ese sector y no pagar, éstos rompen los vehículos y de eso también ha habido reclamos.

El Sr. ALCALDE responde que ese sector también está dentro de la concesión.

Por otra parte vió al Director de Tránsito tomando nota para oficiar o citar a la empresa de parquímetros.

El Sr. MATAMALA señala que otra inquietud dice relación con la subvención que no está recibiendo el Consejo Local de Deportes. Le han preguntado que pasa con eso y si alguna vez se va a determinar su entrega.

El Sr. ALCALDE expresa que nunca se ha aprobado.

El Sr. MATAMALA dice que si nunca se ha aprobado como lo van a hacer entonces, porque tienen una calendarización de actividades.

El Sr. ALCALDE responde que aquí en la Municipalidad existe una Oficina de Deportes que tiene que ver con el deporte de la comuna y es por eso que no tienen subvención.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA sabe que están con hartos cuellos de botella en lo que se refiere a reparación y mantención de caminos. En sectores como Chin Chin Grande, Chin Chin Matadero, Lago Chapo, Río Chico, Río Grande entre otros, que son localidades muy cercanas a la ciudad, pero hoy día se encuentran en pésimas condiciones.

En reiteradas oportunidades se ha conversado con las jefaturas. Saben que están sobrecargados de trabajo, pero se acerca la temporada de mal tiempo, el invierno y obviamente los sectores rurales son más difíciles de atender para reparar los caminos e implica mucho más material.

Le pide al Sr. Alcalde que pudiera interceder ante ellos porque son una infinidad, no solo los que mencionó que están con graves problemas por el mal estado de los caminos.

Otro tema se refiere a que hace tiempo salió una publicación en el diario, de los vecinos del sector Mirasol, específicamente de calle Linares y Centenario, donde los vecinos solicitan a la autoridad pavimentar la única calle que queda sin pavimento. Consulta si existe algún proyecto para su pavimentación. En dicha calle habitan muy pocos vecinos, pero es necesario dotarla de ese beneficio.

Es una necesidad que ellos hicieron ver ante la prensa.

El Sr. ALCALDE expresa que si mal no recuerda Linares es una calle de no más de treinta y cinco metros de largo, donde vive un solo vecino.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA le corrige señalando que las familias que habitan en la calle son ocho, por lo que se hace difícil que puedan postular a un proyecto de pavimentación participativa.

El Sr. ALCALDE pregunta porqué si hay más de uno no se reúnen y constituyen un comité de trabajo de pavimentación participativa. Si no tienen los recursos el Municipio los pone y pueden postular.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA quiere consultar como se ve el tema de las subvenciones en lo que se refiere a prioridades, porque está preocupada justamente de la Agrupación de Enfermos Postrados con la que estuvo reunida.

Ellos el 30 de Enero presentaron su solicitud de subvención como en otras oportunidades, porque necesitan construir su sede.

Agrega que está muy preocupada por la situación. Además gozan de aportes desde el extranjero, de Brasil, que van a entregar a la institución una cantidad de millones considerable para la construcción del edificio o casa, donde van a acoger a estos enfermos postrados.

Requieren con urgencia de esa subvención Municipal que puede ser aprobada o dar una respuesta a su solicitud.

El Sr. ALCALDE responde que todas las subvenciones están en el presupuesto Municipal que fue aprobado en el mes de Noviembre. Allí hay una serie de instituciones que reciben subvención.

Las subvenciones que se entregan en cada Concejo son de acuerdo a los recursos de que se dispone, pero no está contemplado en el Presupuesto Municipal.

A medida que se obtengan mayores ingresos se van aprobando subvenciones.

Además le gustaría que los Sres. Concejales recibieran el informe de la Dideco sobre estas organizaciones que a veces piden subvenciones, para que sepan como se han ido invirtiendo los recursos y como se ha ido desarrollando el quehacer de estas instituciones.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA expresa que por el poco conocimiento que tiene respecto de esta organización, también en el tiempo le ha tocado solicitar muchas ayudas consistentes en colchones, pañales, etc., que no ha podido sustentar la Dideco por razones justificadas. Considera que están preocupados del tema. Es más jamás en la asociación vió ni siquiera honorarios como en otras subvenciones para la gente que trabaja para esta agrupación. Considera que aquí hay una entrega profunda para el bienestar de los pacientes postrados, que no son muchos en esta comuna y que muchas veces acuden de otras regiones pidiendo ayuda a esta institución. Por eso consulta porqué no se ha priorizado.

Por otra parte quiere pedir autorización a medida que se formalicen las comisiones de trabajo puedan invitar a los comerciantes ambulantes, a las cuarenta personas a las que se les otorgaron permisos últimamente, que son el dilema de todos los días como Concejales y poder convocarlos para presentarles el modelo de parque que el Sr. Alcalde les presentó en algún momento a los dirigentes, que muchas veces se tomaron las atribuciones de estar en acuerdo o en desacuerdo.

Hoy día hay una tremenda polémica dentro de estos cuarenta dirigentes porque no conocen este proyecto y no le queda la menor duda que conociéndolo, más del 50% va a estar de acuerdo con el proyecto.

Cree que de esta manera pueden solucionar bastante esta problemática, sobre todo con estas dos dirigentes, uno o dos que se toman muchas veces las atribuciones, contraer responsabilidades o enviar mensajes que no les corresponde y que ni siquiera son considerados por su asamblea.

El Sr. ALCALDE responde que tiene en su poder una carta de un sindicato, donde manifiestan estar de acuerdo con el proyecto porque es hermoso, bonito y efectivo y salen de la parte céntrica de Puerto Montt, ya que la ayuda de él, del Concejo, del Comercio y Carabineros sería la solución para ellos.

Lo que pasa es que hay que estar explicándoles los proyectos uno por uno. Entonces se pregunta para que tienen dirigentes.

Si los dirigentes llegan a un acuerdo se piensa que ellos están representando a los gremios. Porque si van a empezar de uno por uno sería lo mismo que no se respetara a los dirigentes de las Juntas de Vecinos y tendrían que hablar con cada uno de los vecinos que pertenecen a esa Junta Vecinal.

Aquí se mostró hoy día un problema que se tuvo en la mañana, porque ellos desconocen lo que se está haciendo. Más encima el Municipio está haciendo un esfuerzo para conseguir los recursos que son cerca de

cincuenta millones para instalarlos con un puesto definitivo, iluminado, decente, que no eche a perder el entorno. Cree que de una vez por todas se pongan serios y hagan las cosas como corresponde.

Aquí los bienes nacionales de uso público son administrados por el Municipio y éste tendrá que darles autorización donde corresponda. Si no van a ordenar nunca el cuento.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que al respecto ella tiene otra carta también de los dirigentes, donde muestran su disconformidad y justamente manifiestan que estas dirigentas están hoy día desconociendo el proyecto. Eso le consta al Sr. Alcalde por las entrevistas de la mañana.

Cree que la forma de solucionar este tema es justamente presentando el proyecto a los cuarenta comerciantes ambulantes que están trabajando y que de esa manera sea algo mucho más transparente. Con eso no se refiere al actuar Municipal, que sabe está haciendo un enorme esfuerzo con gran generosidad del Sr. Alcalde, al otorgar estos permisos hasta el 31 de Marzo, sabiendo que habían otros compromisos. Pero cree que aún así hay un abuso sobre todo de los dirigentes hacia la gente que representan. A eso se está refiriendo al hablar de poca transparencia.

El Sr. SANDOVAL dice que estuvo hablando con algunos y algo de experiencia tiene sobre la materia. Le piden que el análisis del listado sea bastante exhaustivo porque expresan que hay gente que no lo necesita. Hay gente que ha tenido solución en otros lados y hay otros donde dos o tres integrantes del grupo familiar están trabajando.

Este es un tema de nunca acabar. Comparte la visión que los espacios públicos los administra la Municipalidad. También cuando ve con mucha pena que dicen que el proyecto no les acomoda. Cree que hay que tener cuidado.

Hay inversiones fuertes que se están haciendo. Se toman acuerdos y eso no se puede borrar con el codo.

Piensa que estos temas que está viendo Gabinete, se pudieran hacer con un análisis exhaustivo que algunos de los comerciantes ambulantes también comparten.

Porque también la historia del comercio ambulante les dice que mucha gente, como la gente de calle Andrés Bello, que salió por su propia voluntad y buscó otros horizontes de desarrollo, donde a algunos les fue bien y a otros mal. Pero también hay que ser justos en el sentido que ellos abandonaron la calle y optaron por otro futuro. Fueron alrededor de ochenta personas que salieron.

El Sr. MATAMALA dice que dialogar también es bueno, porque permite darle un corte definitivo al tema. Espera que al llegar la Navidad no vayan a encontrarse con lo mismo.

El Sr. PINEDA quiere hacer un par de observaciones o de complementaciones de algunos temas que han tocado los Sres. Concejales con respecto al Cuerpo de Bomberos con relación a esta Brigada que hay en Chamiza. Ignora la relación que hay allí. Sería bueno si es posible, pedir un informe al Cuerpo de Bomberos respecto de esta Brigada y cual es la relación que tienen.

Cree que es importante que si hay dentro de la comunidad iniciativas por levantar trabajos voluntarios en torno a la labor que hace bomberos, es importante apoyarlos pero también reforzar la institucionalidad que hoy día existe.

Cree que el Cuerpo de Bomberos es una de las instituciones que mejor ejemplo puede dar en términos de organización de forma voluntaria.

El Sr. ALCALDE le consulta para tener claro lo que el Sr. Pineda está pidiendo. Si es que el Municipio le pida a Bomberos cual es su opinión respecto a esta solicitud.

Al Sr. PINEDA le gustaría que el Cuerpo de Bomberos diera su opinión con respecto de esa Brigada y que en algún momento el Municipio pudiera expresarle al Cuerpo de Bomberos su opinión respecto de esta Brigada, que la valoran en cuanto al esfuerzo de la comunidad de Chamiza para organizarse y para atender algunas necesidades. Pero sería bueno conocer la posición del Cuerpo de Bomberos.

El Sr. ALCALDE consulta la opinión de los Sres. Concejales.

El Sr. PAREDES dice que con relación a la opinión del Cuerpo de Bomberos respecto de la Brigada de Chamiza, en lo personal tiene las cosas claras y sabe que el informe será negativo.

El Sr. ALCALDE estima que es importante que quede por escrito el parecer del cuerpo de Bomberos respecto a la experiencia de esa Brigada.

El Sr. PINEDA dice que como Municipio le entregaron una subvención al Cuerpo de Bomberos y le pueden poner ciertas condiciones a la subvención.

Si ven una comunidad organizada en Chamiza en torno a este tema, pueden decirles de alguna manera y generar presión para que sea reconocida si hay razones para que sea reconocida. No conoce el tema y está opinando desde la generalidad.

ACUERDO N° 11.-

Se acuerda oficiar al Cuerpo de Bomberos solicitando un pronunciamiento por el funcionamiento y actividades que desarrolla la Brigada de Auxilio San Felipe Benicio de la localidad de Chamiza.

El Sr. PINEDA quiere agradecer al Concejo Municipal y al Sr. Alcalde que lo preside, por la acogida que le dieron al Alcalde de Atapuerca. Recordar que allí hay una propuesta de Hermanamiento pendiente y ver si en algún momento, en algún punto de la tabla del Concejo Municipal se puede resolver.

Por otra parte Informó que en el mes de Diciembre tuvo una reunión con el Sr. Oscar Acuña, Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

En el mes de Mayo se celebra el Día del Patrimonio. Se hace un acto central oficial por parte del Gobierno, en el cual eventualmente o generalmente asiste en este caso la Presidenta de la República y existía la posibilidad que este acto central fuera en Puerto Montt y Monte Verde.

Quiere ver la posibilidad de manifestar una intensión como Concejo Municipal y hacerle ver al Consejo de Monumentos Nacionales la intensión que este acto central se pudiera hacer en Puerto Montt y contar con la temática central de Monte Verde.

Este Consejo tiene un directorio que se reúne en el mes de Marzo y sería interesante, si es que existe consenso y mayoría en el Concejo, que aprobaran una carta, un apoyo a la celebración de ese día en Puerto Montt al Consejo de Monumentos Nacionales. No sabe si es posible por intermedio del sr. Alcalde.

ACUERDO N° 12.-

Se acuerda oficiar al Consejo de Monumentos Nacionales, la intensión que el acto central del Día del patrimonio que se celebra en el mes de Mayo, se pudiera hacer en Puerto Montt y contar con la temática central de Monte Verde.

El Sr. PINEDA expresa que lo otro es que le ha llegado un requerimiento de la Asociación de Pesas de Puerto Montt. Este Municipio y la Asociación de Pesas en conjunto con Chile Deportes, postularon hace mucho tiempo a un proyecto de sala multiuso, a sala de pesas impulsado por esta organización.

Esa sala se construyó y la están utilizando, pero pareciera que falta resolver el tema del comodato de ésta.

Entiende que el Director de Dideco ha tenido la voluntad de iniciar las gestiones al respecto y sería bueno que esas acciones que ha emprendido el Director a nombre del Sr. Alcalde pudieran verse reforzadas por el Concejo Municipal. Pudieran emitir un pronunciamiento en torno a que este concejo Municipal ve con buenos ojos que esta Asociación obtenga el comodato o en su defecto, ese comodato esté en manos de la Municipalidad.

Lo último es que la administración que el Sr. Alcalde encabeza, en uno de los elementos que se ha caracterizado, recuerda el tema de anticiparse a hacer ciertos estudios para captar inversión sectorial y central.

Le gustaría que este modelo de gestión si es que no se ha aplicado en esta coyuntura, pudiera hacerse y si se ha hecho, de alguna manera informales.

Estuvo el día Viernes con el Subsecretario de Previsión Social y dentro de los documentos que habían encima del escritorio había un mapa de riesgo de cesantía y lamentablemente la ciudad de Puerto Montt es una de las ciudades que están en un nivel rojo. Hay ciudades que están en mayor riesgo, como Hualaihué y Cochamó que son pequeñas localidades.

Obviamente esto tiene que ver con la crisis no solo internacional, financiera, sino que tiene que ver con la crisis del salmón.

Cuando se ven pequeñas localidades como las señaladas que van a sufrir el mayor impacto, obviamente la relación directa es con la salmonicultura, que lamentablemente entró justo en una crisis más global.

Ven esa cifra y concluyen que Puerto Montt está en un riesgo alto en términos de desocupación.

Por otra parte, tienen una serie de acciones de Ministerios y las líneas que definió o que se escuchó a través del Ministerio de Hacienda, en términos que no se iban a potenciar los planes de empleo, sino que se iban a potenciar obras de infraestructura pública para absorber mano de obra por la vía de estas grandes construcciones.

Ven inversiones y decisiones que muchas veces no consideran a Puerto Montt, como un gran centro de distribución, como un territorio que se va desarrollando.

Dice esto por dos o tres ejemplos. El Aeropuerto de Concepción y el nivel de inversión que se hizo allí, es bastante mayor que el nivel de inversión que se hizo en el Aeropuerto El Tepual.

Otro ejemplo son las obras portuarias en Punta Arenas para la recepción de cruceros y resulta que Puerto Montt tiene una tasa mayor de recepción de turistas de cruceros y no tienen esas inversiones asociadas.

Sería bueno de alguna manera, en este modelo exitoso y que esta administración se caracteriza, en anticiparse y tener estudios en torno a obras que puedan absorber buena cantidad de mano de obra y aprovechar la inversión que van a hacer los distintos Ministerios, sobre todo el Ministerio de Obras Públicas.

Lo dice pensando también en la futura construcción del Museo de Monte Verde, que pudiera ser una de las obras importantes en términos de diversificar y además fortalecer actividades como el turismo.

Es un comentario absorbiendo o mitigando el tema de la crisis laboral con la inversión sectorial y central que va a ser en distintos ámbitos.

El Sr. ALCALDE dice alegrarse con la preocupación que existe por la cesantía. Como Municipio han presentado proyectos por más de tres mil millones de pesos al Gobierno Regional.

El día Viernes era el último plazo que había para presentar proyectos y presentaron ochenta proyectos de administración directa, para que sean licitados a empresas. No tienen la capacidad para administrar una gran cantidad de proyectos directamente. Tampoco tienen la seguridad que sean todos aprobados.

También se llamó la licitación la remodelación del Estadio Chiquihue, que en su primera etapa alcanza los cinco mil millones de pesos, el que debería estar terminado entre el 1º y 26 de febrero del 2010. O sea, la empresa que se adjudique esto en noventa días más, va a tener que trabajar doble turno y deberá contratar gran cantidad de mano de obra.

Se va a licitar ahora la construcción del nuevo hospital, que contempla una inversión de ciento treinta mil millones de pesos, que también va a requerir una inmensa cantidad de mano de obra.

No quiere defender el porqué en otras partes se invierte en esto o aquellos, porque no le corresponde justificar o no justificar dichas inversiones.

Lo que si es que se está trabajando por los proyectos Municipales en lo que corresponde ver y en el como pueden sacar adelante todos los proyectos, para que esta ciudad cambie en todos sus aspectos.

En la Omil hasta Septiembre, tenían inscritas cuatrocientas y tantas personas y hoy día se tiene sobre setecientas ochenta personas.

Pero lo que están haciendo a través de la Omil, que es la oficina que puede proporcionar trabajo, están inscribiendo a las personas que son carpinteros, albañiles, eléctricos y jardineros.

Aquí va a haber un drama que cree no van a tener otras comunas.

Aquí el 44% de la fuerza laboral es femenina y es allí donde como Municipio deben preocuparse como a esas mujeres, que más encima son jefas de hogar, se les asegura el sustento de sus familias.

Hay varias complejidades, no solamente la cantidad de gente cesante. Las salmoneras pueden despedir a técnicos, pero como el Municipio

puede darle trabajo a un ingeniero acuícola y como equiparan el sueldo de un profesional que trabaje en la salmonicultura.

Es un contexto diferente a las medidas que debe tomar el estado, ya sea central o regional, a las medidas que pueda adoptar un Municipio.

Lo que a los Municipios le corresponde es generar una serie de proyectos que ojalá los aprueben en su totalidad y con esos proyectos que se han presentado se pueda contratar mano de obra a las setecientas u ochocientas personas que se encuentran cesantes.

El Sr. ANDRADE quiere hacer un pequeño comentario. En primer lugar agradecer al Sr. Pineda por la gestión que realizó, permitiendo tener a tal ilustre visita como es el Alcalde de Atapuerca.

Ojalá el Sr. Alcalde de Atapuerca se haya ido contento y satisfecho de su estadía en esta ciudad sobre todo en este Concejo y el haberse enterado de los que se está haciendo con Monte Verde, que recién está dando sus primeros pasos.

Que el museo que se está proyectando sea una realidad en los plazos que están estipulados y que se llegue a concretar, porque como dijo el Sr. Pineda, va a haber una nueva fuente de turismo.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que referente al turismo está preocupada un poco por la Oficina de Turismo Municipal. Tiene entendido que prontamente hay un viaje a la Feria de Cruceros en Miami, donde ha participado muchas veces el Sr. Alcalde y le preocupa saber cuales son los beneficios que trae la presencia en dicha feria para la ciudad. Se imagina que son muchos pero también se pregunta que se puede hacer como comunidad para apoyar aún más a la Oficina de Turismo. Lo dice porque hoy día se está entregando información turística en fotocopias.

Son recursos considerables en todo lo que es material visual y folletería.

Cree que a la altura de esta ciudad, que es Capital Regional, se debería estar a otro nivel.

Que un turista nacional o extranjero salga de una oficina de una ciudad tan grande como Puerto Montt portando una fotocopia, no le cabe.

Sabe que en dicha oficina hay muchas personas que laboran con gran esfuerzo. Están preparadas para atender al público, pero aún así piensa que los recursos que se destinaron para la Oficina de Turismo son bajísimos para el nivel de ciudad que tienen hoy día en Puerto Montt.

El Sr. ALCALDE dice que si se ha llegado a ese nivel denunciado de estar entregando fotocopias, quiere decir que hay poca preocupación de mandar a hacer folletería y material correspondiente.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que el Sr. Pedro Sandoval en tres o cuatro Concejos anteriores dio una solución al respecto.

El Sr. MATAMALA expresa que la Sra. Patricia Espinoza tiene entendido, planteó el tema de la problemática de Avenida España. Lo que ocurre es que los dirigentes del sector no han recibido respuesta.

El Sr. ALCALDE aclara que se está sacando material a medida que se va necesitando. No tienen la capacidad para retirarlo íntegramente de inmediato.

Además le corresponde a la empresa privada que dejó el material allí su retiro.

El Sr. MATAMALA consulta si ese material se destina a algo específico.

El Sr. ALCALDE dice que están tratando de emplearlo en algunos caminos secundarios. No es un material de buena calidad. No es de la calidad que pensaban para destinarlo a los caminos cercanos.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que con respeto a eso, tiene entendido que la empresa tenía una fecha límite para sacar el material de allí. También a través de Medio Ambiente se dictó un decreto cuya fecha fijada ya pasó. Consulta si el Municipio tiene algún tipo de ingerencia para denunciar los hechos al Juzgado de Policía Local o apremiar a la empresa.

El Sr. ALCALDE responde que han oficiado a la empresa.

Pasando a otro punto, solicita autorización del Concejo Municipal para ausentarse del país el día 26 de Marzo y ausentarse el Sábado y Domingo 28 y 29 de Marzo.

ACUERDO N° 13.-

Se autoriza al Sr. Alcalde para ausentarse del país los días 26 de Marzo y Sábado y Domingo 28 y 29 del mismo mes.

Finaliza la sesión siendo las 17:10 horas



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL
Bvh.-



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT